

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49611 A CORUÑA

D.^a Lourdes Villegas Castrillo, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 12 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 0000271 /2020 y NIG nº 15030 42 1 2019 0013289, se ha dictado en fecha 24/10/20 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo del deudor Rafael Álvarez Hernández, con DNI 16.790.320-K y domicilio en la calle Manuel Piñeiro Pose, núm. 2, 6º B, de A Coruña, persona física no empresario.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre sus patrimonios, que ejercerá la administración concursal desde el momento de su aceptación. Se ha designado como Administración concursal a A & A2A Audit Legal Consulting, SLP, con su domicilio profesional en la C/ Juan Flórez, nº 129, 6º izqda. de A Coruña, tlf.: 902.19.32.17., fax: 902.19.52.96. y e-mail: auditoria @cyoauditores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a contar desde la última fecha de publicación de este edicto, en el Boletín Oficial del Estado.

Y en cumplimiento de lo acordado en el auto más arriba expresado, dictado en el presente concurso, se expide y firma telemáticamente el presente edicto, para su inserción en el B.O.E.

A Coruña, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes Villegas Castrillo.

ID: A200066190-1